



**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS**

Con fundamento en el artículo 76 de la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, y de acuerdo a las disposiciones de los artículos 3, 30 Fracción I, 31, 34 Fracción I y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la UJAT a través de la Dirección de Proyectos y Seguimiento de Obras, para la contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, pone a disposición de los interesados las siguientes:

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA No. 001/2014**

LICITACION No. CO-UJAT-SSA-002-ES/14

1). DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

Obra: CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PEATONAL EN EL CAMPUS CHONTALPA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.

Localidad: CUNDUACÁN, TABASCO.

2).- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El origen de los recursos para los presentes procedimientos de contratación fueron autorizados mediante el oficio S.F./1018/2014 de fecha 06 de junio del 2014, Fondo 1106 (Subsidio Estatal).

3).- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. : El plazo de ejecución de los trabajos será de **45 días naturales**, teniendo como fecha estimada de inicio el día **17 DE OCTUBRE DE 2014**.

4).- LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA VISITA AL SITIO, JUNTA(S) DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (EVENTOS OBLIGATORIOS)

Los lugares, fechas y eventos derivados de las presentes bases de licitación, serán de acuerdo a la siguiente relación:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
visita al sitio de los trabajos (obligatoria)	01/10/2014	11:00 HRS.	Se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la dirección de proyectos y seguimiento de obras, ubicada en Avenida Universidad No. 238, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa Centro Tabasco.
Junta de aclaraciones (obligatoria)	02/10/2014	12:00 HRS.	Sala Juchimán de la Secretaría de Servicios Administrativos, ubicada en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa Centro Tabasco.
Presentación y apertura de propuestas	08/10/2014	13:00 HRS.	
ESPECIALIDAD REQUERIDA	120		



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

5).- ANTICIPOS.

Se otorgará un anticipo del **30%** del monto del contrato, en **una** exhibición, para que el licitante ganador realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos: así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

6).- IDIOMA O IDIOMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes, deberá ser entregada en idioma **español**.

7).- MONEDA O MONEDAS QUE SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES.

Los licitantes presentaran su propuesta en moneda **Peso Mexicano**

8).- GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe de los anticipos.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato. La cual será de carácter o naturaleza indivisible y bajo ninguna circunstancia podrá disminuirse en proporción a los avances de la obra, por lo que deberá cubrirse en su totalidad, tomando como base el monto total contratado y en su caso los convenios de ampliación de monto y plazo que se hubieren generado.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos del artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Secretaria de Administración y Finanzas y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación.



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

La institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% /cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

9).- TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE.

No se podrán subcontratar parte de los trabajos

10).- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

El ajuste de costos se llevara a cabo mediante lo establecido en el Capítulo Quinto, sección II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

11).- CONDICIONES DE LAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12).- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán ser entregadas en forma completa, y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por la “UJAT.” En caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos.

Los licitantes prepararán su propuesta conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas. El licitante o su representante legal,



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

deberá firmar o rubricar en forma autógrafa cada una de las fojas que integren su proposición.

La entrega de proposiciones se hará en **un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. Debidamente identificados. La documentación distinta de la propuesta podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.**

Las propuestas deberán presentarse firmadas en forma autógrafa (firma en original) por el representante legal del licitante, apoderado, o en su caso la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, conforme a lo establecido.

Se podrán utilizar los formatos cuyos modelos se anexan o aquellos que elaborados por el licitante, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en estas bases.

La información podrá presentarse procesada en computadora o plasmada en el formato mediante máquina de escribir o forma manuscrita, escribiéndose en letra de imprenta de manera legible, y deberá presentarse sin **RASPADURAS, NI ENMENDADURAS**, en caso contrario será motivo para desechar la propuesta.

Se sugiere presentar la propuesta foliada o numerada en orden ascendente y con broche, el incumplimiento de estos puntos no implica descalificación alguna, sin embargo son convenientes para la mejor conducción del evento.

13).- DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RUBRICARÁN.

En las propuestas técnicas y económicas por lo menos un servidor público, y dos licitantes rubricarán la carta compromiso, el programa de conceptos de obra de los trabajos, el catálogo de conceptos en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos.

14).- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Institución adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y 34, 35 y 36



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la misma para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

15).- **CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Serán causas para el desechamiento de las propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

- a) La omisión de cualquier documento requerido en las bases
- b) Que se encuentre el licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 54 de la Ley. De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- c) En la evaluación detallada de las proposiciones:
 - a) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **“LA UJAT.”**
 - b) Estén en situación de mora o incumplimiento con respecto a otras obras públicas o servicios relacionados con la administración pública.
 - c) Se encuentre declarada en estado de quiebra o suspensión de pagos.
 - d) La comprobación de que los licitantes se hayan puesto de acuerdo para elevar el costo de los trabajos.
- e) Se omitan una o más de las cotizaciones solicitadas o la totalidad de los análisis de P.U. no sean el número solicitado.



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

- f) Que no respete en su totalidad los cambios acordados en la minuta de aclaraciones de dudas, especificaciones y alcances, relativas al concurso.
- g) Cualquier otra causa similar a las descritas anteriormente y que a juicio de la Institución dificulte la comparación de las propuestas en igualdad de condiciones.

16).-

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

A partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá ante la Institución, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que han cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C. y

A) que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto distintas las del ISAN E ISTUV, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos correspondientes a **2012** y **2013** por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito.

B) que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distinta a ISAN e ISTUV., estatales y municipales.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestar que no han incurrido durante **2012** y **2013** en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

17).-

FIRMA DE CONTRATO.

El licitante seleccionado para llevar a cabo los trabajos motivo de esta licitación, deberá firmar el contrato dentro de los diez días naturales después de la entrega de las fianzas correspondientes. (Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco), en caso que el licitante no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

términos del Artículo 81 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

18).- MARCO LEGAL.

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes debe apegarse a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia.

Es conveniente leer con detenimiento los anexos ya que en algunos se indica que es necesario especificar con claridad o incluir algún documento que acredite experiencia o capacidad técnica requerida, propiedad o ubicación de alguna maquinaria o equipo específico, etc., ya que el evaluador considerara como incumplimiento las desviaciones de los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases o anexos, por lo que esta resolución se deberá apegar estrictamente a lo solicitado, el análisis de estos datos también influirá al dictaminar el cumplimiento o no de la oferta técnica y económica.

19).- CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS DE REFERENCIA.

Estos documentos forman parte de los anexos de esta licitación.

20).- DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INTEGRAR LAS PROPUESTAS

La propuesta constará de un sobre que contendrá documentos originales, carpeta de la propuesta técnica, y carpeta de la propuesta económica.

La propuesta se integrara de acuerdo al orden indicado y deberá contener todos los documentos listados:

LICITACIÓN No.:
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:
LICITANTE:

DOCUMENTOS DE LA CARPETA TECNICA

I).- La persona que concurra en representación de una persona física o jurídico colectiva para presentar propuesta en el acto de



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

presentación y apertura de proposiciones, en el caso de no contar con las facultades que otorga el acta constitutiva o un poder notarial, deberá presentar carta poder simple, expedida por el representante legal del licitante, suscrita ante dos testigos para participar en dicho acto, así como presentar **originales y copias de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, y de quien asista al acto**, por ejemplo: pasaporte, cédula profesional, cartilla del S.M.N., licencia de manejo, credencial del I.F.E., (esta documentación a elección del participante podrá presentarla dentro o fuera del sobre).

II).- II.I Copia de la solicitud de participación dirigida al M.A.C. JOSÉ DARWIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, debidamente sellada por la D.P.S.O. II.II Copia del comprobante de la situación fiscal emitida por el SAT (32-D). (Para las empresas que decidan asociarse en participación conjunta deberán presentarlo individualmente).

III).- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán **acreditar en forma individual** los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Tabasco, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

IV).- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

V).- Escrito mediante el cual la persona jurídica colectiva manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, así como **original y copia de la identificación oficial del otorgante y del representante**, el escrito contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona jurídica colectiva:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó;



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante:

Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI).- Escrito donde el Representante Legal manifiesta la certificación de firmas y antefirmas.

VII).- Escrito mediante el cual se designe al Superintendente de construcción, llevando la bitácora de obra.

**DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA
ANEXOS**

ANEXO 1T.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.

ANEXO 2T.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, conteniendo firma de los mismos, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares en el caso de no ser parte integral de la estructura orgánica de la empresa se deberá adjuntar carta compromiso del profesionista.

ANEXO 3T.- Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que “LA UJAT.” les hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos, debiendo anexar debidamente firmados la relación de planos que conforman el proyecto y las especificaciones.



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

ANEXO 4T.- Copias de las actas de la visita al sitio de realización de los trabajos y de las actas de juntas de aclaraciones. **(Ambas Obligatorias).**

ANEXO 5T.- Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos,

ANEXO 6T.- Copia firmada del modelo de contrato.

ANEXO 7T.- Original y copia fotostática (para cotejar), de la Cédula de Registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco.

ANEXO 8T.- Programa de la ejecución de los trabajos por conceptos en cantidades calendarizado mensualmente, que componen el monto total de la propuesta, debiendo existir congruencia con los programas de los **ANEXOS 12E y 13E** (con barras y cantidades).

ANEXO 9T.- Las presentes bases de licitación debidamente firmada.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXOS:

ANEXO 1E.- Carta compromiso indicando el plazo de ejecución y el monto de la propuesta.

ANEXO 2E.- Los análisis de precios unitarios del total de los conceptos de trabajo que integran el monto de la propuesta solicitados los cuales deberán estar integrados como sigue: costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad.

ANEXO 3E.- Relación y análisis de los costos básicos de materiales y mano de obra, considerados en los análisis de precios unitarios.

ANEXO 4E.- Análisis, cálculo e integración del factor del salario real por categorías.

ANEXO 5E.- Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; en caso de emplearse cuadrillas en los análisis de precios unitarios, se deberá anexar la relación y los análisis de costos básicos correspondientes.



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

- ANEXO 6E.-** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ANEXO 7E.-** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ANEXO 8E.-** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debiendo anexar copia del indicador económico utilizado, debiendo ser únicamente el que se obtenga dentro de los que emite el **Banco de México** en el **Diario Oficial de la Federación** o la página electrónica del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ANEXO 9E.-** Utilidad propuesta por el licitante, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ANEXO 10E.-** Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes. Se deberán anexar cotizaciones de los materiales más representativos.
- ANEXO 11E.-** Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento será el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. ANEXAR RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICION POR CAPITULO DEBERA CONTENER LA SUMA DE CADA CAPITULO DE DICHAS OBRAS PARA ADQUIRIR EL IMPORTE TOTAL DE OBRA. (El catálogo de conceptos entregados por este comité en forma impresa y en UNIDADES ELECTRONICAS. Anexos a las presentes bases, Deberá incluirse dentro de la propuesta, el cual deberán llenar únicamente



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

con los Precios Unitarios PROPUESTOS, y guardarlos en una UNIDAD ELECTRONICA NUEVA bajo el FORMATO DE EXCELL).

ANEXO 12E.- Programa de erogaciones calendarizado mensualmente del total de los conceptos, que componen el monto total de la propuesta, debiendo existir congruencia con los programas de los **ANEXOS 10T** y **13E** (con barras e importes).

ANEXO 13E.- Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados de utilización mensual para los siguientes rubros:

- a).- De la mano de obra (ANEXO 13E- a)
- b).- De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (ANEXO 13E- b)
- c).- Del total de los materiales y de los equipos de instalación permanente. (ANEXO 13E- c)

NOMBRE DE LA EMPRESA CONCURSANTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

⊕ **VIGENCIA 2014** ⊕